



**REGISTRO DE LOS ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES
DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE MÉXICO**

www.sre.gob.mx/gobiernoslocales

Nombre del Acuerdo:	Acuerdo Regional de Cooperación, regiones de la Auracania y del Bío Bío, Chile - Estados de Chiapas y Tlaxcala - México
Áreas de Cooperación:	Promover la cooperación agropecuaria, acuícola, forestal, agroindustrial e industrial. Coadyuvar para la movilización de recursos técnico y financieros. Favorecer la cooperación científico-técnica y la transferencia de tecnología. Favorecer las relaciones de cooperación de Instituciones Académicas y culturales. Favorecer las relaciones de cooperación de los Gobiernos Municipales y de otras instancias locales. Favorecer las relaciones de cooperación entre asociaciones de artesanos y pequeños productores, urbanos y rurales.
Fecha en que se firmó:	9 de enero de 2001.
Lugar donde fue firmado:	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Vigencia:	Sin fecha de vigencia.



Secretaría de Relaciones Exteriores
Dirección General de Coordinación Política
DIRECCIÓN DE GOBIERNOS LOCALES



Acuerdo Regional de Cooperación

Regiones de la Araucanía y del Bío Bío - Chile

Estados de Chiapas y Tlaxcala - México

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México; a los 09 días del mes de Enero del 2001, el Estado de Chiapas, representado por el Gobernador del Estado, Señor Pablo Salazar Mendiguchía, y el Embajador de la República de Chile, Señor Luis Maira, en el marco de los acuerdos y convenios de cooperación entre los dos países, convienen en ratificar el siguiente Acuerdo de Cooperación Regional:

OBJETIVOS

El propósito del presente Acuerdo de Cooperación Regional es declarar la voluntad de establecer relaciones de amistad y cooperación entre las Cuatro Regiones, con el fin de realizar programas de colaboración, ya sea en el marco del Tratado bilateral existente entre los dos países¹, como en las diversas áreas de interés común. Para ello, los Intendentes de las Regiones de la Araucanía y del Bío Bío, y los Gobernadores Constitucionales de los Estados de Chiapas y Tlaxcala, a través de los organismos e instituciones que estimen pertinentes, acuerdan impulsar actividades de asistencia técnica, científica, económica y cultural entre las Cuatro Regiones, incorporando a aquellos actores públicos y de la sociedad civil interesados en:

- a) Promover la cooperación agropecuaria, acuícola, forestal, agroindustrial e industrial, por medio de acuerdos científicos, técnicos, comerciales y de inversión, especialmente en el sector de la micro, pequeña y mediana empresa.

¹ Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos (30 de Junio 1999).



- b) Coadyuvar para la movilización de recursos técnicos y financieros destinados a fortalecer la cooperación económica y técnica entre empresas, instituciones públicas y organismos de la sociedad civil interesados en ejecutar proyectos e iniciativas conjuntas.
- c) Favorecer la cooperación científico-técnica y la transferencia de tecnología que contribuya a la innovación y el uso óptimo de los recursos naturales renovables y la protección ambiental en un contexto de desarrollo territorial sustentable.
- d) Favorecer las relaciones de cooperación de Instituciones Académicas y Culturales en el ámbito de la formación, investigación y difusión.
- e) Favorecer las relaciones de cooperación entre los Gobiernos Municipales y de otras instancias locales, con el propósito de fortalecer sus capacidades de dirección y gestión del desarrollo político, económico, social y cultural.
- f) Favorecer las relaciones de cooperación entre asociaciones de artesanos y pequeños productores, urbanos y rurales, para el intercambio de experiencias y desarrollo de actividades de generación y transferencia de tecnología, comerciales y de inversión.
- g) Asegurar que los propósitos y programas derivados de este Acuerdo de Cooperación consideren el reconocimiento y respeto de la diversidad de género, edad, étnica, cultural y religiosa, así como la protección al ambiente.

Con la finalidad de concentrar y concretar esfuerzos, las Cuatro Regiones estiman prioritario impulsar un Programa de Cooperación Regional que favorezca la implementación de las siguientes iniciativas:

1. Programa de Desarrollo Forestal Sustentable y de la Industria de la Madera.
2. Programa Diversificado de Turismo Alternativo y Especializado.
3. Programa de Desarrollo de Sistemas Agroalimentarios.
4. Programa de Fomento y Comercialización de Artesanías.
5. Programa de Desarrollo de Capacidades de Emprendimiento.



6. Programa de Desarrollo Tecnológico e Innovación para las micro, pequeñas y medianas empresas.
7. Programa de Desarrollo Institucional para la Descentralización.

Las características de estos Programas se encuentran en el Anexo de este Acuerdo de Cooperación Regional, que forma parte integral de éste. La incorporación de nuevos Programas a este primer plan de acción, será decidida por la voluntad expresa de los Jefes de Gobierno de las Regiones Participantes.

Las Cuatro Regiones se comprometen, en el marco de sus atribuciones, a promover concertadamente el presente acuerdo en todas aquellas sedes regionales, nacionales e internacionales, con el fin de lograr los objetivos indicados anteriormente.

Las Cuatro Regiones acuerdan la formación de Comisiones Mixtas de Trabajo para cada uno de los Programas de Cooperación Regional, que incorporarán los actores públicos y de la sociedad civil interesados en participar.

Las Cuatro Regiones acuerdan facilitar, con los medios a su alcance, el trabajo de las Comisiones Mixtas, así como desplegar iniciativas que tiendan a movilizar concertadamente recursos técnicos y financieros nacionales e internacionales para los mismos propósitos. Para cada proyecto o iniciativa en la cual las Regiones participen, las partes definirán, tomando en consideración su marco jurídico y normativo, sus aportaciones y buscarán movilizar y gestionar los recursos adicionales que correspondan.

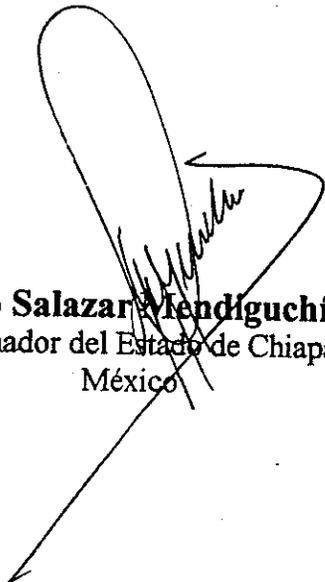
Los que suscriben este Acuerdo de Cooperación, acuerdan que la incorporación de nuevas Regiones al Programa de Cooperación será decidida por la aprobación unánime de los Jefes de Gobierno de las Regiones participantes.

Las Cuatro Regiones acuerdan promover alianzas estratégicas y acuerdos específicos de cooperación con otras Regiones y actores no participantes en el Programa de Cooperación, con el propósito de movilizar nuevas capacidades y ampliar el ámbito de acción de las iniciativas emprendidas.



Las partes acuerdan instaurar un sistema de administración, seguimiento y evaluación del Programa de Cooperación Regional, con el propósito de facilitar su implementación y alcanzar resultados positivos para sus respectivas poblaciones, en particular para aquellas más desfavorecidas.

Para evaluar la marcha del Programa y decidir respecto a su mejor implementación, las Cuatro Regiones acuerdan que sus Jefes de Gobierno, o sus representantes, se reunirán por lo menos dos veces al año, alternándose las sedes.



Pablo Salazar Mendiguchía
Gobernador del Estado de Chiapas
México



Luis Maira Aguirre
Embajador de la República de Chile



ANEXO

Acuerdo Regional de Cooperación

Región de la Araucanía y Región del Bío Bío, Chile

Estado de Chiapas y Estado de Tlaxcala, México

PROGRAMAS DE COOPERACIÓN

Los Gobiernos de las Regiones de la Araucanía y Bío Bío – Chile; y, los Gobiernos de los Estados de Chiapas y Tlaxcala – México, han identificado un plan inicial de acción, con Programas de Cooperación que contribuirán a fortalecer las capacidades públicas y sociales para fomentar el desarrollo productivo regional y municipal, respecto a los cuales se organizarán equipos mixtos de trabajo y redes de cooperación.

1. Programa de Desarrollo Forestal Sustentable y de la Industria de la Madera.

Este Programa tiene como propósito fortalecer las capacidades regionales para el desarrollo forestal y de la industria de la madera – casas prefabricadas, componentes para la construcción y muebles. En el componente forestal, las diversas instituciones especializadas de las Cuatro Regiones cooperarán con el Estado de Chiapas y el Estado de Tlaxcala en la recuperación y desarrollo sustentable de sus recursos forestales y ambientales. En el componente de desarrollo de la industria de la madera, se integrarán: 1) las empresas con experiencia de mercado, diseño y tecnología; 2) las micro, pequeñas y medianas empresas chilenas con capacidad para producir componentes semi elaborados y elaborados para la construcción y muebles; y, 3) las empresas mexicanas con capacidad para el acabado y ensamblado final, para el mercado mexicano y el TLCAN. Este Programa tendrá un fuerte componente de apoyo tecnológico y fomento por parte de las instituciones especializadas de los dos países y Cuatro Regiones.

2. Programa Diversificado de Turismo Alternativo y Especializado.

Este Programa de Turismo Alternativo - agroturismo, etnoturismo, ecoturismo, científico, histórico cultural, aventura, otros, como programa de desarrollo regional y local, tiene como propósito complementar esfuerzos en la formulación e implementación de proyectos microregionales y sectoriales de turismo alternativo y especializado. Tomando en consideración diversas experiencias internacionales, el agroturismo, ecoturismo y el histórico cultural, entre otros, constituirán un instrumento para revalorizar la cultura local, producir el encuentro y cooperación urbano-rural e internacional, generar nuevas oportunidades de ingreso y de desarrollo productivo que beneficien a las familias y comunidades, elevando el sentido de identidad y autoestima que permita movilizar voluntades para esfuerzos asociativos mayores. El Programa favorecerá los intercambios de experiencias y asistencia técnica, así como la directa participación de inversionistas y operadores de los dos países, para captar y generar corrientes turísticas con intereses especiales que valoricen los aspectos étnicos, culturales, ambientales e históricos de las Regiones.

3. Programa de Desarrollo de Sistemas Agroalimentarios.

Este Programa de Desarrollo de Sistemas Agroalimentarios - hortofrutícola, acuícola, pecuario-lácteos y agroindustria, tiene como propósito concertar esfuerzos y capacidades para lograr la diversificación, innovación y valorización de la producción agropecuaria y alimentaria en general, favoreciendo la integración de cadenas y redes productivas que contribuyan a elevar los ingresos de las familias rurales. Como parte del Programa, se incorporarán componentes de acceso a nuevas tecnologías, intercambio de experiencias, asistencia técnica, inversiones y coinversiones, aprovechando las producciones de contra estación de Chile y México, para una permanencia continua en los mercados del TLCAN, así como la apertura de nuevos mercados.

4. Programa de Fomento y Comercialización de Artesanías.

Este Programa tiene como propósito integrar los esfuerzos de diversas instituciones de fomento, organismos de la sociedad civil y asociaciones de artesanos de las Cuatro Regiones en la promoción y comercialización de las artesanías, particularmente aquellas producidas por las comunidades indígenas. El Programa pretende, además de los aspectos económicos, revalorizar y difundir la cultura de estos pueblos en los países de las Cuatro Regiones. La presencia y comercialización conjunta de las diversas organizaciones de artesanos, se basará en el rescate, preservación y revalorización de sus ricas tradiciones culturales, la formación y participación en redes de apoyo y promoción, así como el acceso a importantes mercados.

5. Programa de Desarrollo de Capacidades de Emprendimiento.

Este Programa - mediante la Capacitación a Distancia, Redes de Telecentros y Centros de Servicios Empresariales, tiene como propósito desarrollar capacidades para iniciar y gestionar actividades generadoras de empleo e ingreso, mediante la capacitación a distancia y presencial, el desarrollo de redes de telecentros como centros de capacitación y servicios reales a los pequeños productores, integrando redes de conocimiento, aprendizaje e innovación. Este sistema para el desarrollo de los recursos humanos y de las capacidades de emprendimiento, servirá, además, para facilitar el diálogo y la cooperación horizontal de las asociaciones de artesanos y micro, pequeñas y medianas empresas, la integración de redes y cadenas de cooperación, que conduzcan a facilitar el acceso a la información de mercados y tecnologías. Estas redes permitirán reducir los costos de prestar servicios artesanales y microempresariales por parte de las instituciones de fomento, así como crear una cultura de transparencia de la información. Estas redes serán también extensivas a las instituciones de Gobierno Municipal e instituciones de fomento de las Cuatro Regiones, facilitando el diálogo público y de la sociedad civil que mejore la gobernabilidad local.

6. Programa de Desarrollo Tecnológico e Innovación para las micro, pequeñas y medianas empresas.

Este Programa pretende articular los esfuerzos y capacidades de las diversas instituciones académicas, universitarias, científicas y tecnológicas, públicas y privadas, de las Cuatro Regiones, en Proyectos que contribuyan a la innovación tecnológica de las micro, pequeñas y medianas empresas, facilitar la inteligencia y captura tecnológica, la investigación y desarrollo de tecnologías adecuadas, facilitar el emprendimiento innovador y la difusión de los resultados, contribuir a crear sistemas financieros adecuados a los requerimientos de preinversión e inversión innovadora, promover la inversión y coinversión de empresas innovadoras de las Cuatro Regiones, crear condiciones de incubación para estas inversiones en cada una de las Regiones. Facilitar la constitución de cadenas y redes de micro, pequeñas y medianas empresas innovadoras que valoricen los recursos de las Cuatro Regiones, actuar de manera conjunta en la movilización de recursos técnicos y financieros que permitan la formación de Centros Tecnológicos Especializados promotores de la innovación y su difusión, entre otras iniciativas.

7. Programa de Desarrollo Institucional para la Descentralización.

Este Programa tiene como propósito el fortalecimiento institucional de los diversos actores públicos y asociativos que participan en el desarrollo Regional y Local, particularmente de los Gobiernos Regionales y Municipales, las instituciones de fomento de naturaleza nacional, sectorial y Regional que actúan a nivel Regional, así como las asociaciones de micro, pequeños y medianos productores que prestan servicios a sus miembros. Este fortalecimiento y modernización deberá contribuir a mejorar las capacidades para la efectiva descentralización de las políticas, programas e instrumentos de fomento y desarrollo, que permita una instrumentación participativa y cercana a las particulares realidades locales y microregionales. Se procurará un sistemático intercambio de experiencias, de especialistas y pasantías de capacitación, cooperación horizontal entre Municipios e instituciones intermedias, publicación y difusión de las mejores prácticas, así como el desarrollo de iniciativas conjuntas que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo de las instituciones Regionales, Municipales, de fomento y asociativas.

Anexo al Acuerdo Regional de Cooperación entre las Regiones de la Araucanía y del Bío Bío – República de Chile y los Estados de Chiapas y Tlaxcala – Estados Unidos Mexicanos. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México; 09 de enero del 2001.